

Condiciones de campaña “Pelayo te regala”

1. Objeto de la promoción

Mediante las bases que a continuación se relacionan, la empresa Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante Pelayo), con C.I.F. G-28031466, con domicilio en Madrid, Calle Santa Engracia, 67-69, establece las normas reguladoras de la siguiente promoción denominada “Pelayo te regala” que consistirá en el acceso voluntario y gratuito en la landing de registro situada en la página web www.pelayoteregala.com por medio de la cual se entregará de forma gratuita un regalo seguro consistente en un balón de baloncesto exclusivo de Pelayo, a todos aquellos participantes que se registren en dicha web y faciliten todos los datos que en la misma se solicitan.

Además, a aquellas personas participantes en la promoción entrarán en el sorteo de 2 entradas dobles para ver el partido de baloncesto de la liga ACB que disputarán los equipos del San Pablo Burgos vs Barcelona que se disputará en la ciudad de Burgos, y otras 2 entradas dobles para el partido de los equipos UCAM Murcia Club De Baloncesto vs Barcelona que se disputará en Murcia.

2. Participación y aceptación de bases

En la promoción participarán todas aquellas personas físicas mayores de 25 años que, durante el periodo de campaña, accedan a la página web anteriormente indicada, y completen los campos de registro establecidos: nombre, teléfono, email y oficina más cercana para recoger su regalo seguro.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases (disponibles en la página web <http://www.pelayoteregala.com>), así como el criterio de PELAYO en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

3. Finalidad de la promoción

La finalidad de esta promoción es, por una parte, motivar el registro en una plataforma online comunicada a través de la Guía GO impresa y digital de las localidades de Burgos y Murcia, y con ello, conseguir los datos de contacto de clientes potenciales, y su consentimiento para la consecución de futuras ventas para la entidad organizadora.

4. Duración

La presente promoción se desarrollará mediante una acción específica siendo activada desde las 00:01 a.m. del día 1 de diciembre de 2025 hasta las 23:59 p.m. del 31 de diciembre de 2025, o finalizando anticipadamente, en caso de que se entreguen la totalidad de regalos seguros destinados a esta campaña (ver apartado 7).

PELAYO se reserva el derecho a modificar estas bases legales y las fechas de participación, ampliándolas o reduciéndolas y a suspender la Promoción, con la única obligación de comunicar tal decisión con anterioridad a la fecha de su terminación.

5. Regalos y Premios

La promoción desarrollada en las presentes bases legales contará con un regalo de un balón de baloncesto exclusivo de Pelayo por el simple hecho de registrarse en la url de campaña (www.pelayoteregala.com).

La promoción también contará con un premio consistente en entradas dobles para asistir a partidos de baloncesto de la ACB: 2 dobles para el partido que se disputará entre los equipos San Pablo Burgos vs Barcelona y otras 2 entradas para el partido en el que se enfrentarán el UCAM Murcia vs Barcelona. Las entradas se asignarán mediante un sorteo entre todos aquellos registros que se hallan seleccionado una oficina comercial situada en Burgos o en Murcia para recoger su regalo seguro.

Los regalos y premios de la promoción no son sustituibles por dinero, ni se permite el cambio, modificación o compensación, ni su cesión a terceros.

El regalo y el premio conseguido no se entregará a personas distintas al participante/ganador que facilite sus datos. PELAYO se reserva el derecho de cambiar los mismos por otros de equivalente valor.

6. Ámbito territorial y naturaleza

La presente promoción tendrá su desarrollo en las siguientes oficinas comerciales:

Nombre	Dirección	CP	Localidad
Boutique Burgos II*	C/ La Igualdad 11, Bajo	09007	Burgos
Boutique La Antigua*	C/ Esteban Sáez Alvarado, 2	09007	Burgos
B. Burgos	Avda. Cid Campeador, 7	09003	Burgos
Boutique San Antón*	C/ San Antón, 13	30009	Murcia
Boutique El Carmen*	C/ Torre de Romo 1	30002	Murcia
Boutique Dr.Gregorio Marañón*	C/ Doctor Gregorio Marañón, 2	30008	Murcia
Boutique Murcia*	Avda. Juan Carlos I, 26, esq. Avda. Condes de Barcelona 1, puerta 5	30007	Murcia

7.- Exclusiones

Se detallan a continuación aquellas personas que no podrán participar en la url de campaña y, por lo tanto, no podrán ser poseedoras del regalo, ya que, en caso de hacerlo, no se le otorgará ni entregará el regalo conseguido:

- Todo el personal de PELAYO.
- Las personas que mantengan una relación mercantil de mediación con PELAYO
- Quienes tengan un parentesco de afinidad o consanguineidad hasta un cuarto grado con estas personas.
- Las empresas contratadas por PELAYO para la realización de la presente Promoción y los empleados de éstas.
- Personas físicas menores de 25 años en el momento de aceptación los términos y condiciones.
- Asimismo, serán excluidos todos aquellos participantes que no faciliten datos verdaderos.

8. Mecánica de participación y entrega de regalo

PELAYO, durante el periodo de la Promoción, realizará una activación a través de la revista Guía GO tanto física como digital de las localidades de Burgos y Murcia durante el periodo señalado en las presentes condiciones legales.

Las personas interesadas en participar en la promoción, y así poder obtener su regalo seguro, deberán acceder a la url de la promoción de campaña (en la que se indican las condiciones de la promoción, bases legales y características del regalo al que se puede optar), donde deberán:

- ✓ Rellenar los campos indicados en la plataforma de registro situada en la URL www.pelayoteregala.com
- ✓ Aceptar la política de privacidad.
- ✓ Aceptar las condiciones de la promoción.

Una vez finalizada su inscripción, el participante recibirá un SMS en su dispositivo móvil, el cual tendrá que validar clicando sobre la url que acompaña al mismo. A continuación, recibirá un email de confirmación sobre el registro realizado, en el que se le facilitará la dirección de la oficina comercial a la que deberá acudir para recoger su regalo seguro. La persona participante, dispondrá de un plazo de 5 días hábiles para acudir a la oficina comercial de PELAYO que corresponda de las que se identifican en el apartado 6 de las presentes bases, para poder recoger su regalo seguro (solo se entregará un regalo por participante). Para ello facilitará o mostrará los datos de participación al agente comercial para que pueda confirmar su registro.

La aceptación de los obsequios de la presente promoción por el participante es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra Pelayo por tal motivo.

9. Sorteo y entrega de premios

La realización del sorteo de las entradas dobles se hará el día 9 de enero de 2026, a través de la plataforma Easypromos mediante la cual se elegirá aleatoriamente de la base de datos formada por las personas participantes que se registraron en la URL de campaña, de acuerdo con la oficina seleccionada para recoger su regalo seguro, un número ganador para cada entrada doble, así como seis números adicionales para suplentes (3 por localidad de celebración de los partidos de baloncesto a los que correspondan las entradas).

La persona participante que resulte ganadora del sorteo será contactada telefónicamente por la entidad organizadora a través del número proporcionado en la plataforma de registro. En el caso de que la persona ganadora no aceptara el premio, PELAYO notificará al primer suplente su condición de ganador en la misma forma antes señalada, indicándole el plazo y la forma de aceptación del mismo; y si éste no aceptara, renunciara, o no cumpliera con los requisitos de la promoción, el premio pasaría al primer suplente, y así sucesivamente. Finalmente, si el premio no fuera aceptado o entregado a cualquier ganador o, en su caso, a cualquiera de los suplentes en los plazos establecidos por cualquier causa no imputable a PELAYO, éste se declarará desierto, quedando a disposición y en poder de PELAYO.

Este premio se podrá recoger por parte de quien resulte ser el ganador/a, conforme a los datos facilitados en el formulario de captación, en la oficina más cercana al código postal introducido en dicho formulario, o en la oficina Pelayo más cercana a su domicilio. Para reclamar y recibir el premio conseguido, la persona ganadora deberá acreditar su identidad mediante un documento oficial (DNI, NIE o pasaporte).

En caso de fuerza mayor, Pelayo podrá sustituir el citado premio por otro de igual o superior características.

La aceptación del premio vinculado a la presente promoción por la persona ganadora del mismo es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra PELAYO por tal motivo.

10. Modificaciones y/o anexos

PELAYO, como organizadora de la promoción, se reserva el derecho a realizar modificaciones, añadir anexos sucesivos, y en general, realizar cuantos cambios redunden en el buen fin de la promoción, así como en la organización, y/o gestión de la misma, cuando concurran causas que así lo justifiquen, no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente a través de la página web de Pelayo Seguros.

11. Derechos de imagen

Los participantes consienten automáticamente al participar en la presente promoción, la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de PELAYO, de su imagen, nombre y apellido, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, redes sociales, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin abono de cantidad alguna por la indicadacesión.

A los indicados efectos, PELAYO podrá solicitar el otorgamiento del consentimiento expreso por escrito a los ganadores.

12. Protección de datos personales

De conformidad con la normativa vigente los datos personales facilitados voluntariamente al objeto de participar en la promoción "Pelayo te regala" y, en su caso, la asignación y disfrute de los regalos y premios de la promoción, le informamos que los datos serán tratados por Pelayo Mutua de Seguros con domicilio social en calle Santa Engracia 67-69, 28010 de Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la de gestionar su participación en la promoción, de acuerdo con estas bases. Esta finalidad está basada en su consentimiento para participar en la promoción.

El tratamiento de sus datos es obligatorio para gestionar la presente promoción. Negarse a facilitarlos impedirá la participación en la misma.

Así mismo, si usted nos ha autorizado y ha otorgado su consentimiento para enviarle ofertas comerciales de los productos de seguro de Pelayo, utilizaremos sus datos a estos efectos durante el plazo de doce meses, pudiendo revocar el consentimiento en cualquier momento.

Los participantes declaran y garantizan que todos los datos de carácter personal que facilite a PELAYO son veraces y se corresponden a su identidad, siendo, en todo caso, el participante el único responsable de las manifestaciones falsas o inexactas que realice.

Si va a facilitarnos información sobre otras personas deberá obtener su permiso y deberá asegurarse que esas personas han comprendido como se utilizarían sus datos de acuerdo con lo aquí expuesto.

Podrá ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento ante el Responsable, Pelayo Mutua de Seguros, C/ Santa Engracia, 67, 28010 Madrid o en la dirección de correo electrónico protecciondedatos@pelayo.com, en ambos casos incluyendo en el asunto la referencia: "Protección de Datos" e identificándose.

Puede consultar la información adicional sobre nuestra política de privacidad en www.pelayo.com.

13. Fraude

En el caso de que PELAYO o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente su registro, participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrán de forma unilateral eliminarlo de la Promoción.

A este respecto, es importante añadir que, PELAYO ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita.

14. Responsabilidad y cancelación

PELAYO y, en su caso, las empresas colaboradoras en la presente promoción no serán en ningún caso responsables de daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del premio.

PELAYO se reserva la facultad de cancelar parcial o totalmente, suspender o modificar las presentes Bases, así como la organización, y/o gestión de la presente Promoción, por causa de fuerza mayor, o por cualesquiera otras causas que resultasen ajenas a su voluntad.

15. Resolución de conflictos y fuero aplicable

Toda la dificultad que surja o nazca a partir de la aplicación o de la interpretación de las presentes condiciones, será resuelta en última instancia por la organización de la promoción y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid de conformidad con lo establecido en la vigente legislación aplicable de consumidores y usuarios.

Madrid a 30 de noviembre de 2025